SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2020, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a las nueve horas y siete minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinte, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Julio Millán Muñoz.

Concurren los Sres/as., Concejales, Dª. SALUD ANGUITA VERÓN (VOX), Dª. LUCÍA REAL MARTÍNEZ (ADELANTE JAÉN), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (PP), Dª MARÍA CANTOS ALCÁZAR, Dª MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ (CIUDADANOS), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, Dª Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE. (PSOE), asistidos del Secretario General, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, la Viceinterventora Municipal, Dª Mª DOLORES RUBIO MAYA y de la Jefa del Negociado de Actas, Dª Mª DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asisten a la sesión, Dª Lucía Mª Real Martínez (Adelante Jaén) y Dª María Cantos Alcázar (Ciudadanos).

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se da lectura al Orden del Día circulado al efecto.

# NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN:

✓ Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de febrero de 2020.

Sometido a votación el borrador del Acta de la sesión arriba epigrafiada, La Junta de Gobierno Local la aprueba, por unanimidad, sin que se le formulen reparos.

NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ENERO 2020 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN,

PÁGINA	1/19

SECRETARÍA GENERAL **NEGOCIADO DE ACTAS** PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN

TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS. LIQUIDACIÓN Y SOMUVISA) SOMUCISA EN **COMUNICACIÓN DE ALERTA.**

Se da cuenta del informe de la Viceinterventora de fecha 25 de febrero de 2020 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (enero 2020 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA), dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012:





Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (enero de 2020 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA) y comunicación de alerta.

### INFORME DE INTERVENCIÓN AYTO/CF/36/2020

### COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012

acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regimenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6

- 2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:
  - ${\bf a}$ ) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
  - **b)** El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
  - ${f c}$ ) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
  - d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda. de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra Tesorera, sin contar con las actas de arqueo y estados de conciliación elaborados por la tesorería. Respecto a las sociedades mercantiles SOMUCISA y SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUCISA se han aportado por la empresa, encontrándose la sociedad municipal en periodo de disolución. En cuanto a SOMUVISA, los datos se han aportado por personal de la propia mercantil encargado de la contabilidad. De acuerdo con lo anterior se le remite:

Periodo medio de pago global a proveedores mensual... 625,23 días.

Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades...



25-2 2020



### SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL

DETALLE POR ENTIDADES
MES ENERO
AÑO 2020

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-23-050-AA-000	Jaén	489,72	605,67	604,30
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica	1.053,57	1.398,52	1.329,29
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	0,00	1.040,28	1.040,28
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	32,94	181,16	53,78
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	381,45	699,17	692,87
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	153,25	544,58	432,88
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	84,76	536,72	491,81
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	790,90	599,38	608,47
01-23-050-AP-003	S. M. Comunicación e Imagen, S.A.	0,00	1.097,46	1.097,46
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda, S.A.	202,46	168,54	172,38
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	461,20	170,69	197,54

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. in fine: "La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación".

3, 288,009-B - REPROGRAPHA EXCORD. AS COTAMBENIO DE JASÉN

2/3

(NSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01138563



### SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





### Alerta incumplimiento PMP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél se refiere (\*) dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.

La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Noviembre 2019	591,17
Diciembre 2019	597,65
Enero 2020	625,23

Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el <u>Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.</u>

En Jaén, a 25 de febrero de 2020 LA VICEINTERVENTORA (art. 15.3 RD 128/2018)

Fdo.: María Dolores Rubio Maya.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3/3

(NSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230803

## SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





# PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES ENERO

AÑO 2020

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual \*
Jaén 625,23

En días

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Jaen Jaen

GOBIERNO DE ESPAÑA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría general De Codroinación Autonòmica y local

MINNETERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 81230803



PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119







Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
Jaén	589,31	624,53	624,32
Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica	00'0	1.429,52	1.429,52
Gerencia M. Urbanismo	00'0	1.071,28	1.071,28
Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	00'0	606,24	606,24
O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	00'0	788,11	788,11
P. M. Asuntos Sociales	116,65	851,54	591,04
P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	248,21	567,41	529,89
P. M. Deportes	554,13	88'559	654,70
S. M. Comunicación e Imagen, S.A.	00'0	1.128,46	1.128,46
S. M. Vivienda, S.A.	207,55	182,13	187,00
Universidad Popular Municipal	00'0	216,93	216,93

Código de Entidad

01-23-050-AV-004

01-23-050-AV-008 01-23-050-AO-002 01-23-050-AV-005 01-23-050-AV-009 01-23-050-AV-006 01-23-050-AP-003

01-23-050-AA-000 01-23-050-AO-001

01-23-050-AV-002 01-23-050-AP-001

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

17 - 17	$\alpha$	
불	PERIODO MEDIO DE PAGO A PR	
3	d	
XI	اہ	
ő	띴	נט
- ₹8	엘	=
OXE	اي	$\Rightarrow$
EUZ	╙	$\overline{a}$
學到	Ш	Ħ
ΣΩ>-		
4415-63		_
0<	≓	ш
<b>₹</b>	닖	Œ
	삘	Ō
GOBIERNO DE ESPANA	2	Ф
w P.F. dt	0	Ш
k ke Bib	اَم	
l de la company	O	亅
* D.	$\overline{\sim}$	2
	监	DETALLE POR ENTIDADES
Зает	퓝	$\Xi$
		_

OVEEDORES MENSUAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTORÓMICA Y LOCAL

MES ENERO AÑO 2020

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 0/134/503

	PÁGINA	6/19
--	--------	------



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN

TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

De la dación de cuenta efectuada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, Dª Salud Anguita Verón (VOX) Dª María Refugio Orozco Sáenz (Ciudadanos), D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo (PP), D. Julio Millán Muñoz, Dª Mª de África Colomo Jiménez, D. Carlos Alberca Martínez, D. José Manuel Higueras Lorite. (PSOE). No asisten a la sesión Dª. Lucía Real Martínez (Adelante Jaén) y Dª María Cantos Alcázar (Ciudadanos.)

NÚMERO TRES.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (FEBRERO 2020 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOMUCISA EN LIQUIDACIÓN Y SOMUVISA) Y COMUNICACIÓN DE ALERTA.

Se da cuenta del informe de la Viceinterventora de fecha 25 de marzo de 2020 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (febrero 2020 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA), dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012:



PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (febrero de 2020 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA) y comunicación de alerta.

### INFORME DE INTERVENCIÓN AYTO/CF/47/2020

### COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6 establece:

- 2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:
  - a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
  - b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
  - c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
  - d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra Tesorera, sin contar con las actas de arqueo y estados de conciliación elaborados por la tesorería. Respecto a las sociedades mercantiles SOMUCISA y SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL. se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUCISA se han aportado por la empresa, encontrándose la sociedad municipal en periodo de disolución. En cuanto a SOMUVISA, los datos se han aportado por personal de la propia mercantil encargado de la contabilidad. De acuerdo con lo anterior se le remite:

> Periodo medio de pago global a proveedores mensual..... 625.52 días.

Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades....

1/3



PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL

DETALLE POR ENTIDADES

MES FEBRERO

AÑO 2020

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-23-050-AA-000	Jaén	435,32	631,79	626,05
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica	1.549,47	1.455,26	1.458,40
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	133,29	1.046,49	1.035,12
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	80,12	95,35	95,19
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	0,00	817,11	817,11
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	389,93	892,67	836,01
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	94,99	418,92	418,34
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	64,50	684,60	674,67
01-23-050-AP-003	S. M. Comunicación e Imagen, S.A.	0,00	1.157,46	1.157,46
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda, S.A.	184,54	184,95	184,86
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	0,00	154,11	154,11

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones. Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. in fine: "La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación".

2991/01994/B - REPROGRAFIA LECUMA ANUNAMENTO PROF JAEN



### SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





### Alerta incumplimiento PMP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél se refiere (\*) dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.

La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Diciembre 2019	597,65
Enero 2020	625,23
Febrero 2020	625,52

Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el <u>Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.</u>

En Jaén, a 25 de marzo de 2020 LA INTERVENTORA

Fdo.: María Dolores Rubio Maya.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

MURRY B - REPROGRAFIA EXCHOLATE AND A

3/3

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EUNº 01230503

### SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





# PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

MINISTERIO DE MACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBIECAS

MES FEBRERO AÑO 2020 En dias
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual \*

Jaén

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA,

NSCRITO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL Nº 01230502



PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Periodo Medio de Pago Mensual *	626,05	1.458,40	1.035,12	95,19	817,11	836,01	418,34	674,67	1.157,46	184,86	154,11
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	631,79	1.455,26	1.046,49	95,35	817,11	892,67	418,92	684,60	1.157,46	184,95	154,11
Ratio de Operaciones Pagadas *	435,32	1.549,47	133,29	80,12	00'0	389,93	94,99	64,50	00'0	184,54	00'0

O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza

S. M. Comunicación e Imagen, S.A.

Universidad Popular Municipal

S. M. Vivienda, S.A.

01-23-050-AP-001 01-23-050-AV-002

P. M. Cultura, Turismo y Fiestas

P. M. Deportes

P. M. Asuntos Sociales

01-23-050-AO-002 01-23-050-AV-005 01-23-050-AV-009 01-23-050-AV-006 01-23-050-AP-003

01-23-050-AV-008

inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)

Gerencia M. Urbanismo

Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica

Entidad

Código de Entidad

01-23-050-AA-000 01-23-050-AO-001 01-23-050-AV-004 Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES	SECRETARÍA GENERAL DE CDORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL
* GOBIERNO MANITERIO	YADMINITRACIONES PUBLICAS  JAGO

ietaria de estado Dministraciones públicas

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL **DETALLE POR ENTIDADES** 

**MES FEBRERO AÑO 2020** 



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN

TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

De la dación de cuenta efectuada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, Dª Salud Anguita Verón (VOX) Dª María Refugio Orozco Sáenz (Ciudadanos), D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo (PP), D. Julio Millán Muñoz, Dª Mª de África Colomo Jiménez, D. Carlos Alberca Martínez, D. José Manuel Higueras Lorite. (PSOE). No asisten a la sesión Dª. Lucía Real Martínez (Adelante Jaén) y Dª María Cantos Alcázar (Ciudadanos).

NÚMERO CUATRO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MARZO 2020 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOMUCISA EN LIQUIDACIÓN Y SOMUVISA) Y COMUNICACIÓN DE ALERTA.

Se da cuenta del informe de la Viceinterventora de fecha 16 de abril de 2020 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (marzo 2020 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA), dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012:



### SECRETARÍA GENERAL **NEGOCIADO DE ACTAS**

PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (marzo de 2020 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos, SOMUCISA en liquidación y SOMUVISA) y comunicación de alerta.

### <u>INFORME DE INTERVENCIÓN</u> AYTO/CF/50/2020

### COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6 establece:

- 2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior.
  - a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, v su serie histórica.
  - b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y
  - c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad v su serie histórica.
  - d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda. de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra Tesorera, sin contar con las actas de arqueo y estados de conciliación elaborados por la tesorería. Respecto a las sociedades mercantiles SOMUCISA y SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUCISA se han aportado por la empresa, encontrándose la sociedad municipal en periodo de disolución. En cuanto a SOMUVISA, los datos se han aportado por personal de la propia mercantil encargado de la contabilidad. De acuerdo con lo anterior se le remite:

Periodo medio de pago global a proveedores mensual.....

Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades....

HUNTA.

1/3

INSCRIPTION OF REAST RESIDENCE OF THE PROPERTY CONTRACTOR SELECTIONS



PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES
MES MARZO
AÑO 2020

Fn	dias

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *	
01-23-050-AA-000	Jaén	622,11	648,35	647,67	
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica	0,00	1.486,26	1.486,26	
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	0,00	1.057,45	1.057,45	
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	59,35	166,79	103,85	
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	141,00	774,82	773,95	
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	179,70	631,43	538,66	
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	0,00	432,59	432,59	
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	121,47	669,07	651,23	
01-23-050-AP-003	S. M. Comunicación e Imagen, S.A.	0,00	1.188,45	1.188,46	
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda, S.A.	171,85	200,19	189,47	
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	0,00	170,98	170,98	

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. In fine: "La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación".

ALQB, 200,009-B - in projekati ukulmu avanamiksto du barn

2/3

INSCRIPTO EN 181 B E NED 2 1400/11.2 CON EL STUIZZUSE



### **EXCMO. AYUNTAMIENTO** SECRETARÍA GENERAL **DE JAÉN** NEGOCIADO DE ACTAS

PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN

TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





### Alerta incumplimiento PMP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél se refiere (\*) dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.

La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Periodos de PMP incluídos	PMP (días)
Enero 2020	625,23
Febrero 2020	625,52
Marzo 2020	642,35

Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.

> En Jaén, a 16 de abril de 2020 LA INTERVENTORA

Fdo.: María Dolores Rubio Maya.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3/3

INSCRITO EN DE LES RESEAU SUNTER LA LACE LA CON EL Nº 01230503



PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119





# PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

SECRETARÍA DE USTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

hivnstieno De magiènda Y administraciones pures

**MES MARZO** 

AÑO 2020

642,35 En días Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.



ALOPA, 700,009, B - 18 PROGRAVEA EAL MO AN ENTAMIGNIQUE JAES INSCRIBITO EN TROL ESTE EL STORE EL PROPERTO 1230568

PÁGINA 17/19



PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



# EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Operaciones Pagadas \*

Entidad

Código de Entidad

01-23-050-AA-000

Ratio de



Periodo Medio de Pago Mensual *	647,67	1.486,26	1,057,45	103,85	773,95	538,66	432,59	651,23	1.188,46	189,47	170,98
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	648,35	1.486,26	1.057,45	166,79	774,82	631,43	432,59	20'699	1,188,46	200,19	170,98
* *	622,11	00'0	00'0	59,35	141,00	179,70	00'0	121,47	00'0	171,85	00'0

O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza

S. M. Comunicación e Imagen, S.A.

01-23-050-AP-003

Universidad Popular Municipal

01-23-050-AV-002 01-23-050-AP-001

S. M. Vivienda, S.A.

P. M. Cultura, Turismo y Fiestas

M. Deportes

P. M. Asuntos Sociales

Empresarial (IMEFE)

Inst. M. Empleo y Form, Gerencia M. Urbanismo

> )1-23-050-AO-002 01-23-050-AV-005 01-23-050-AV-009 01-23-050-AV-006

)1-23-050-AV-004 01-23-050-AV-008

)1-23-050-AO-001

Escuela Taller Jardineria y Restauración Arquitectónica



nforme:

_=	
n del in	
ació	
<u>.co</u>	
para	
tiempo para la elabor	
æ	
datos	
sns	
remitido	
han	
2	:
s que no l	
des	

ntidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración		
bara	-	
tiempo	-	
datos a		
SITS		
remitido		
han		
2	1	
due due	-	
ntidades		4141

NOD.

INSCRITO EN ... RE- 187 U ... E. N. FLA. 1. N. I. O.C. E. S. CON EL Nº 01230803

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL

DETALLE POR ENTIDADES

**MES MARZO** AÑO 2020

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE CODROTACIÓN AUTORÓMICA Y LOCAL

TRACIONES PUBLICAS



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARIA, № 1 23002 JAÉN TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

De la dación de cuenta efectuada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, Dª Salud Anguita Verón (VOX) Dª María Refugio Orozco Sáenz (Ciudadanos), D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo (PP), D. Julio Millán Muñoz, Dª Mª de África Colomo Jiménez, D. Carlos Alberca Martínez, D. José Manuel Higueras Lorite. (PSOE). No asisten a la sesión Dª. Lucía Real Martínez (Adelante Jaén) y Dª María Cantos Alcázar (Ciudadanos).

### NÚMERO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló ningún ruego o pregunta en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de abril de dos mil veinte.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y doce minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE, conmigo EL SECRETARIO GENERAL.- Doy fe.